

COMENTARIO

Guillermo B. Madrazo

Yo he tomado algunas anotaciones en la medida en que iban exponiendo mis colegas. Mis comentarios van a ser breves, porque pienso que han sido ponencias sintéticas y claras, respaldadas por un total conocimiento de los temas tratados. Voy a comenzar con la exposición de Gustavo Paz, que se refiere a algo que yo mismo he trabajado desde otros ángulos.

Ese momento de la sublevación en la Puna constituyó una coyuntura compleja que se tejió en torno a dos grandes focos de conflicto, dos situaciones que terminarían por quedar vinculadas. Por una parte, los reclamos por la tierra en poder de los Campero, hacendados y ex encomenderos y, por otra, la lucha política local entre la facción que seguía a Mitre en el orden nacional, y la de Avellaneda y Sarmiento.

La alianza del gobernador Sánchez de Bustamante, mitrista, con los aborígenes, pretendió servir al mitrismo en lo político pero, además, significó el enfrentamiento de un grupo de gente de extracción burguesa y urbana con el terrateniente más poderoso de la provincia y sus aliados. Por algo ocurrió el derrocamiento de Sánchez de Bustamante y la inversión de la política del estado frente a esta situación. Por otra parte, detrás de la alianza circunstancial los indios pretendían, en realidad, que se les devolvieran sus tierras comunales, en tanto el gobierno de Sánchez de Bustamante aspiraba a que se las declarara fiscales, como finalmente ocurrió por la conocida sentencia de la Suprema Corte, una vez derrotada la sublevación.

Claro que la tierra no fue el único motivo de descontento étnico. También pesó la política fiscal. Recuérdense por ejemplo los asaltos a las receptorías de aduana anteriores a la década de 1870 y un episodio inicial que comenté hace años: el conflicto con el estado por la percepción del derecho a la sal, cuya beneficiaria al terminar la guerra contra España era la Cofradía de la Virgen de la Candelaria, integrada por los indígenas de Casabindo y Cochinoca y respaldada por el cura. Aquí interviene el fervor religioso pero también hay una relación de poder. Los indios y el cura se atrincheran en la cofradía en conflicto con Arenales, que era el gobernador de Salta.

Pero además de esos motivos de confrontación y de las diversas estrategias, hay un aspecto que me interesa señalar, que es el jurisdiccional. Al oponerse a Campero la Provincia reivindicaba la posesión territorial de la Puna jujeña. La familia Obando-Campero había residido en Tarija desde la fundación de la villa, aunque por su carácter de encomenderos en este sector de la Puna aparecieran como vecinos feudatarios de la ciudad de Jujuy. En ese sentido creo

que siempre hubo un conflicto de jurisdicciones, con episodios de enfrentamiento entre estos hacendados y el Cabildo de Jujuy que parten desde fines del siglo XVII y que alcanzan mayor entidad en el XIX, cuando los Campero abogan por la pertenencia de la Puna jujeña a Bolivia. Este último tema es importante incluirlo en el análisis porque toca muy de cerca, entre otras cosas, a la definición de la frontera política en el norte en los albores de la nacionalidad.

Con respecto a las exposiciones que han tocado el tema del azúcar en Tucumán, se me ocurre una primera reflexión, aunque se trata de algo que está supeditado a la disponibilidad de tiempo y de recursos económicos y humanos. Me refiero a que se podría hacer un trabajo de tipo comparado entre el NOA y Cuyo como el que inició Balán hace quince años. Es decir, tratar de profundizar desde esa perspectiva el análisis de dos procesos agroindustriales, el del azúcar y el de la vid, que tuvieron tanta incidencia en la transformación económica del interior.

Bueno, yendo al comentario más específico, pienso que la ponencia de Daniel Campi se ha centrado bastante en los mecanismos represivos desarrollados por la élite para lograr el disciplinamiento de la mano de obra en las plantaciones de azúcar. Esto se tradujo en determinado momento en la sanción de leyes sobre la vagancia, en la aplicación de la papeleta de conchabo, en el peonaje por deudas. Pero lo que llama a mayor reflexión es lo que él señala, de que llegó un punto en el que estas medidas pasaron a ser ineficientes, en parte por su alto costo de aplicación y además porque había una gran cantidad de fábricas y esto permitía la fuga de los peones de una empresa a otra. Campi señala la diferencia de esta situación con lo que ocurría en Salta y Jujuy, donde había pocas empresas y mucho mayor control.

A mí me queda alguna duda. Por una parte me parece extraño que desapareciera un sistema represivo por algo así como un cálculo de costos. Se puede pensar también que ese momento en que disminuye o desaparece la represión coincide con la formación de un mercado de trabajo realmente importante. Recuerdo en forma aproximada algunas cifras de Balán porque me llamaron la atención. El compara la cantidad de mano de obra empleada en la producción tucumana en 1895 con la de 1913 y el aumento no es muy significativo. Creo que son alrededor de 14.000 y 15.000 trabajadores aproximadamente. Por eso, a mí me parece que hacia fines de siglo ya debía existir un mercado de mano de obra, en el que el azúcar tenía sin duda un peso principal, lo que hacía innecesaria la coacción. O bien, diciéndolo al revés, la represión habría cumplido su ciclo y el resultado sería la existencia de un mercado libre de mano de obra en el azúcar. En este sentido hay una cosa que parece lógica y es que, al cesar la represión, si no hubiera existido el mercado de mano de obra nadie hubiera ido a cortar caña y sin embargo continuaron yendo.

Este es un punto, y otro es en qué medida fue ineficiente el sistema represivo mientras existió. Es cierto, los peones a veces huían de un establecimiento para no pagar sus deudas pero no huían a cualquier parte sino que se ponían al amparo de otro patrón. O sea que seguían siendo peones del azúcar. En forma colectiva, como grupo, como clase, seguían funcionando como mano de obra un poco itinerante tal vez, pero dentro del sistema de la plantación. Desde luego estas ideas que planteo son hipotéticas y no contradicen necesariamente la esencia de la presentación de Campi que es realmente muy motivadora. Quizás por eso invita a este tipo de reflexiones.

Acerca del trabajo de nuestra colega María Celia Bravo* no me atrevo a decir demasiado porque conozco menos el tema. Me pareció muy bueno su análisis general de la situación de la industria del azúcar en la década del 20 y la definición de los actores sociales intervinientes. La variable política es fundamental y, en ese sentido, está muy bien planteado cómo los intentos de concertación y la pugna de intereses en el área del azúcar se dieron dentro del marco de una nueva situación política a partir de la transición desde el orden conservador hacia la apertura radical. Sobre esa base, estuvo muy bien abordada la descripción del mayor equilibrio que logran los cañeros con respecto a los ingenios en lo que hace a la estructura de poder en Tucumán, y el análisis de la irrupción en la política local de nuevos sectores urbanos vinculados al radicalismo y a la burocracia. Un punto de mucha importancia es, sin duda, el fracaso del arbitraje del estado provincial entre cañeros e industriales, lo que se pone en evidencia con la huelga cañera de 1927 y sus derivaciones que conducen primero a los laudos del presidente Alvear y luego a la creación de la Cámara Arbitral que, como se ha señalado, sacaba la discusión del ámbito de la Legislatura y del poder político. Es algo que quizás merecería un largo comentario por la precisión en el manejo de los diversos aspectos y de los datos. Por mi parte, lo que me atrevo a señalar como una posible contribución es que sería bastante importante estudiar qué pasaba dentro del radicalismo en esos años y cómo jugaron las distintas facciones partidarias, porque en ese momento estaban en plena disputa interna el antipersonalismo y el personalismo irigoyenista de base más populista. En el interior, los gobiernos provinciales creo que llegaron a ser todos antipersonalistas, a pesar de que luego Yrigoyen ganó las elecciones de nuevo. Pero habría que ver qué pasaba en las bases y en las legislaturas. Parece un punto de mucho interés en relación con el tema. Gracias por su atención a este breve comentario.

* Nota: La exposición de la Lic. María Celia Bravo versó sobre "Las luchas cañeras tucumanas y los mecanismos de arbitraje (1925-1928)". No está incluida en este volumen porque la autora tenía un compromiso anterior con otra publicación.